

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO INSTITUCIONALES, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Documento Institucional

Periodo 2013-2014

No.	Programa	Aspecto Susceptible de Mejora	Área Coordinadora	Acciones a Empezar	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	S-178 Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI)	El PAEI se presta mucho al desarrollo de estrategias basadas en evidencia. Debe identificarse cuáles son los resultados deseados y desarrollar experimentos verdaderos para evaluar el impacto que tienen las estrategias seguidas para alcanzarlos; y, si funcionan, expandirlas	CGFDI	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar documento de factibilidad para evaluación de impacto 2. Gestionar evaluación de Impacto. 3. Generar nuevas estrategias a partir de los resultados de la evaluación. 4. Establecer un instrumento de monitoreo de la ejecución de las estrategias. 	CGFDI	30/10/2015	Darle vigencia al programa, ante las nuevas necesidades de la niñez y juventud indígenas. Instrumentar al Programa para atender a las problemáticas	Documento de factibilidad de evaluación. Evaluación de Impacto. Nuevos objetivos y estrategias.
		Es necesario modificar la estructura del PAEI a fin de establecer una línea unificada de manejo del programa y que haya control de los servicios brindados y de los procesos operativos. Deben existir responsables claramente identificados de los resultados del programa (en términos de nutrición, permanencia y rendimiento escolar, violencia, etc.). Esto puede lograrse: a) transfiriendo el personal (jefes y economas) de la SEP a la CDI; b) estableciendo líneas de mando claras en los convenios entre ambas instituciones; c) estableciendo corresponsabilidades con otras instituciones y la comunidad; d) definiendo a otra institución que se haga cargo del programa.	CGFDI	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar acuerdos con la SEP en cada Estado para la operación de los Albergues escolares indígenas. 2. Evaluar la operación de los Albergues comunitarios. 3. Identificar las responsabilidades de las instancias locales (municipio, agencia, comités educativos, etc). 4. Establecer acciones para la protección de los derechos. 5. Establecer acciones para el cuidado de la salud y alimentación. 6. Establecer acciones para el fortalecimiento organizativo y de aprovechamiento escolar. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar acuerdos con la SEP en cada Estado para la operación de los Albergues escolares indígenas. 2. Evaluar la operación de los Albergues comunitarios. 3. Identificar las responsabilidades de las instancias locales (municipio, agencia, comités educativos, etc). 4. Establecer acciones para la protección de los derechos. 5. Establecer acciones para el cuidado de la salud y alimentación. 6. Establecer acciones para el fortalecimiento organizativo y de aprovechamiento escolar. 	31/12/2014	<ul style="list-style-type: none"> - Delimitar las funciones entre la CDI y la SEP para la planeación, operación y supervisión las actividades en los AEI. - Apropiar el programa a las Comunidades indígenas. - Mayor participación comunitaria al interior de los AEI, en contraloría social, inversión y protección civil. - Que los beneficiarios tengan una atención integral priorizando la salud, alimentación y protección civil 	Acuerdos de colaboración estatal. Minutas de acuerdos con instancias locales. Convenios de colaboración.

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.